

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A PRESENTAR A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A., estudiados los resultados del ejercicio de 2012, las perspectivas del negocio de la Empresa en particular y de la Economía Nacional en General, somete respetuosamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas reunida el 22 de febrero de 2013, el siguiente proyecto de distribución de Utilidades :

Utilidad del ejercicio de 2012 después de
apropiación para impuestos de Renta y complementarios : 301.339.941

Para incrementar la Reserva Legal en su
componente NO GRAVABLE AL ACCIONISTA 90.401.982
SI SE DISTRIBUYE :

Para un dividendo no gravable al accionista de \$3,52 por acción
suscrita y pagada, pagadera en un instalamento, que se causa
el segundo día hábil del mes de Abril de 2013 y se paga el
séptimo día hábil del mismo mes 210.937.959

SUMAS IGUALES : 301.339.941 301.339.941

El artículo 2 del decreto 4766 de 2011 dispuso que las bolsas de valores pueden determinar la fecha ex dividendo en sus reglamentos, la cual en ningún caso podrá ser inferior a dos (2) días hábiles bursátiles. Por lo tanto, la fecha ex dividendo será la establecida en el reglamento de la Bolsa de Valores para tal efecto.